OTROSI No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 150.25.4.0672 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS Y LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO.

Considerando: **1).** Que la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO** suscribieron contrato interadministrativo **N°** 150.25.4.0672 del 25 de junio de 2024, cuyo objeto es: "*Realizar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), para la Vigencia 2024 en el municipio de VITERBO del Departamento de Caldas* **2).** Que el valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.538.077),** Aportes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas en dinero, por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000)** y aportes en especie por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.538.077)**. **3).** Que el contrato se suscribió a través de la plataforma transaccional SECOP II, con plazo de ejecución hasta el **PRIMERO DE (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). 4).** Que la supervisora del contrato, mediante oficio del día 12 de septiembre de 2024, allegado a la Subdirección Jurídica, solicitó prórroga al contrato de la referencia en los siguientes términos:

"*Manizales, 12 de septiembre de 2024*

Doctora: JAZMIN GÓMEZ AGUDELO
Subdirectora Jurídica
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo 150.25.4.0672 de 2024, celebrado entre La Dirección Territorial de Salud de Caldas y la E.S.E. Hospital San José de Viterbo Caldas.

En mi calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo antes mencionado, cuyo objeto es: "Realizar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), para la Vigencia 2024 en el municipio de VITERBO del Departamento de Caldas". Con un plazo de ejecución hasta el día primero (1) de octubre de 2024, celebrado por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 39.538.077) se solicita realizar prorroga la cláusula quinta:

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta dieciséis (16) DE OCTUBRE DE 2024 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,

ANGELA CRISTINA GRAJALES YEPES
Supervisora del contrato No. 150.25.4.0672 Dirección Territorial de Salud de Caldas
gestionvca@saluddecaldas.gov.co"

5). Que conforme a lo expuesto por el supervisor en el oficio que antecede, se hace necesario **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No.150.25.4.0672 hasta el 16 de octubre de 2024 **6).** En consecuencia, se suscribe el presente **OTROSI** con las siguientes cláusulas contractuales:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE la **CLAUSULA QUINTA – PLAZO,** la cual quedará así**:**
CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: PRORRÓGUESE el plazo inicial del contrato hasta el día **DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024**.

CLÁSULA SEGUNDA: El restante de las cláusulas no sufrirá modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: La aprobación de la presente modificación se realizará mediante la plataforma SECOP II.

Proyectó: Laura Carolina Carrillo Vega-Abogada Contratista. 

Viterbo Caldas, 11 de Septiembre del 2024
213.03.249

Profesional:
ANGELA CRISTINA GRAJALES YEPES
Supervisora Contrato
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Asunto: Solicitud prórroga para finalización de contrato interadministrativo no. **150.25.4.0672** de **2024.**

Cordial saludo,

La E.S.E Hospital San José de Viterbo Caldas, junto a su equipo de profesionales en la ejecución de la estrategia PAPSIVI, viene desarrollando las acciones pertinentes al contrato desde el inicio del mismo el día 16 de Julio del 2024 para profesionales psicosociales y 17 de Julio para el promotor en salud, fecha establecida y de inicio para los contratos de los funcionarios.

Las actividades de formación y asistencia técnica para inicio de la ejecución se llevaron a cabo los días 17,18,19,22,23 y 24 de Julio del 2024, por lo cual, el inicio de la focalización y priorización de los usuarios a intervenir se llevó a cabo durante los días 25, 26, 29, 30, 31 de Julio y 1, 2 de Agosto, así como proceso de análisis de contexto durante los días 6, 8, 9 y 10 de Agosto, logrando de esta manera la aprobación de dicha base de datos para dar inicio con las intervenciones por parte de la dirección territorial para el día 12 de Agosto del 2024 con el proceso de reconocimiento.

Esto nos lleva a que las actividades se plantearon llevar a cabo de la siguiente manera:

Atención 1: Semana del 12 al 17 de Agosto.
Atención 2: Semana del 20 al 24 de Agosto.
Atención 3: Semana del 26 al 31 de Agosto.
Atención 4: Semana del 2 al 7 de Septiembre.
Atención 5: Semana del 9 al 14 de Septiembre.
Atención 6: Semana del 16 al 21 de Septiembre.
Atención 7: Semana del 23 al 28 de Septiembre.
Atención 8: Semana del 30 de Septiembre al 5 de Octubre.

Powered by CamScanner

El contrato interadministrativo no. **150.25.4.0672 de 2024** menciona periodicidad de desarrollo de la estrategia por tres meses, sin embargo, dentro del clausulado específica finalización del mismo para el día 30 de septiembre del 2024, fecha para la cual aún no se tendría el desarrollo completo de la estrategia teniendo en cuenta variedad de dificultades con la consecución del talento humano para el aval de las hojas de vida en cumplimiento con el perfil establecido para el desarrollo de la estrategia.

Además, del retraso en la selección del promotor en salud, proceso realizado desde la oficina del Personero Municipal en conjunto con la mesa de víctimas del municipio, proceso que se logró finalizar el 12 de Julio con envío y aprobación de la hoja de vida y contratación del mismo para el día 17 de Julio del 2024.

Dado lo anterior, se solicita el favor de aprobar ampliación en los términos del clausulado del contrato interadministrativo no. **150.25.4.0672 de 2024** hasta la fecha de terminación de los contratos de los profesionales que según los tres meses mencionados al inicio de la contratación va hasta el 16 de octubre, fecha a la cual según cronograma de actividades ya se contará con el cumplimiento y ejecución del 100% de la estrategia.

Cordialmente,

NATALIA PATIÑO CARDONA
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO CALDAS

Powered by CamScanner